Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

RESOLUCIÓN IM Nº 526/2023

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 PARA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES - PLURIANUAL", CON ID Nº 423239.-

Naranjal, 02 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente conformado en la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023 PARA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES - PLURIANUAL", CON ID Nº 423239; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) informó que se ha realizado tres convocatorias para presentar ofertas sin que en las fechas y horas topes establecidas en el SICP se haya recepcionado oferta alguna, por lo que la UOC según refiere, ha desistido del procedimiento del llamado bajo la inteligencia de que no existe interés de las empresas aseguradoras de contratar con la convocante, por lo que pasó a recomendar la declaración desierta de la licitación.

Que, el Asesor Jurídico en su Dictamen concluyó en la pertinencia de declarar desierta la licitación por falta de oferente, y pasó a recomendar a la superioridad HACER LUGAR a la declaración desierta.

Que, el titular de Ejecutivo Municipal considera procedente adherirse a las recomendaciones de la UOC y la Asesoría Jurídica.

Que, el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: "…b) que no se hubiera presentado oferta alguna …".*

POR TANTO, **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**;

RESUELVE:

Art. 1º. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a Contratación Directa N° 05/2023 para "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES - PLURIANUAL", CON ID Nº 423239", en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.11.02 10:32:20 -03'00'

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.11.02 10:32:38 -03'00'

Art. 2º. **ELEVAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.11.02 10:32:56 -03'00'
Secretario General

EDOARD SCHAFFRATH
Firmado digitalmente por EDOARD SCHAFFRATH
Fecha: 2023.11.02 10:33:06 -03'00'
Intendente Municipal